



CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL SIAR

2025

LEIDY CORREDORES
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO





SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS "SIAR"

El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) constituye la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación de todos los sistemas de gestión de riesgos. Este sistema permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, facilitando la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno corporativo del riesgo y la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales.

Circular Básica Jurídica					
SARLAFT	SIAR	SARC	SARL	SARO	SARM
Título V	Capítulo I	Capitulo II	Capitulo III	Capitulo IV	Capitulo V
	Circular Básica Contable y Financiera				

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

"SARL"

El SARL es el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que deben implementar las organizaciones solidarias vigiladas señaladas en el ámbito de aplicación, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de sus actividades.



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

"SARL"

¿Qué es el Riesgo de Liquidez?

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando estas vencen.



El **SARL** no es solo un requisito normativo, sino una herramienta fundamental para asegurar que las entidades financieras puedan responder a sus compromisos, aún en momentos difíciles. Una buena administración del riesgo de liquidez garantiza la solvencia, la estabilidad y la confianza del público.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO "SARM"

El Sistema de Administración del Riesgo de Mercado SARM permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión.

Dicho sistema deberá permitir a las organizaciones solidarias vigiladas la adopción de decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo de mercado de acuerdo con los niveles de riesgo de cada organización.



SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO "SARO"

En el contexto del SARO, se entenderá por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CREDITICIO "SARC"

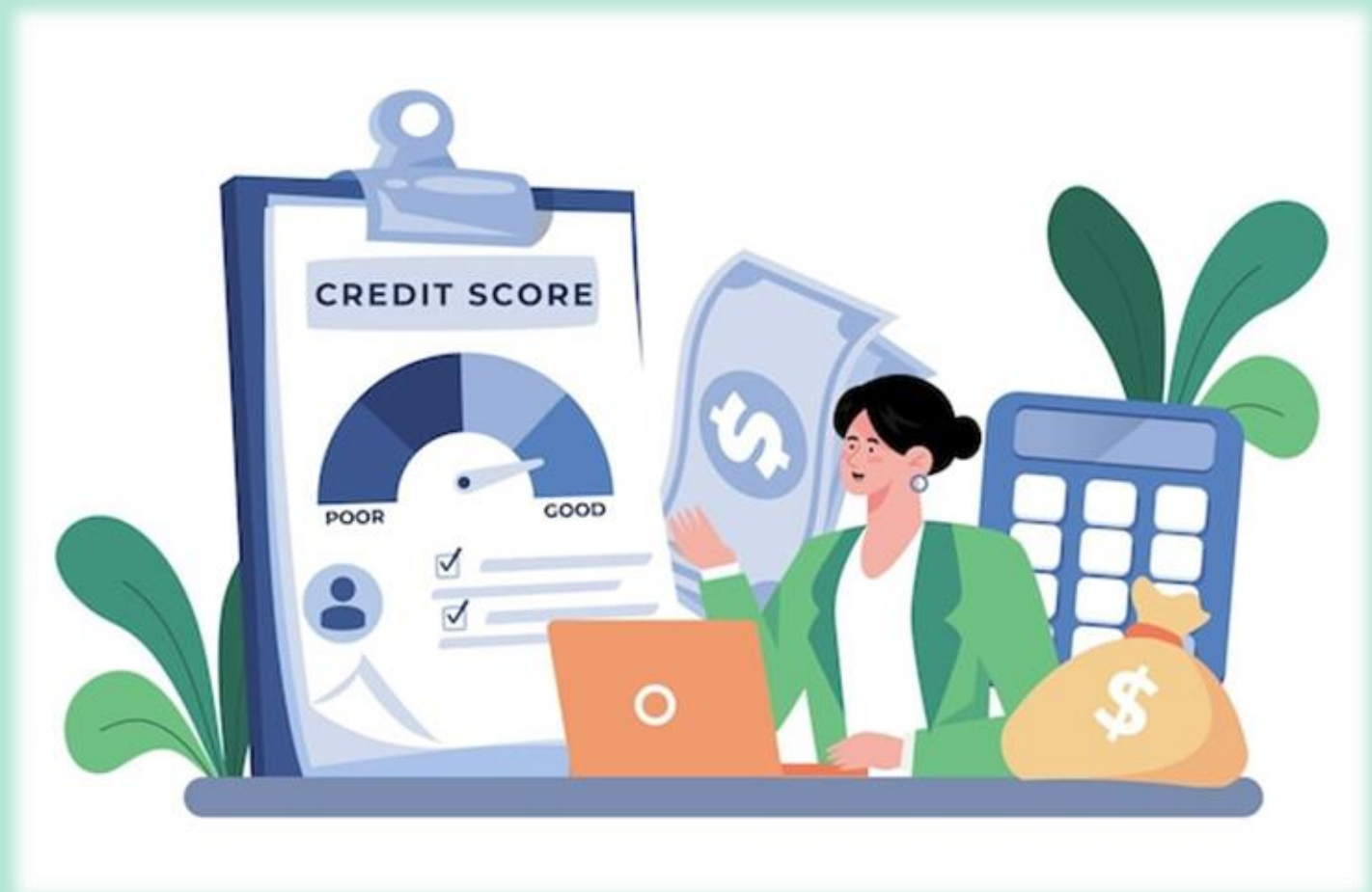
El SARC es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito se creo con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitirles adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

RIESGO DE CREDITO:

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

CREDITO DE CONSUMO:

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.



ETAPAS DE SARC

El SARC que implementen o complementen las organizaciones solidarias vigiladas deberá contemplar como mínimo las siguientes etapas:

- ❖ **Identificación**
- ❖ **Medición**
- ❖ **Control**
- ❖ **Monitoreo**



IDENTIFICACION:

Eventos y factores de riesgo que podrían afectar el perfil deudor y su capacidad de pago. Y eventos que imposibiliten la recuperación de las garantías al momento de hacerlas efectivas.



MEDICIÓN:

Se deben evaluar permanentemente el riesgo de crédito al que está expuesta su cartera, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos.

CONTROL:

Esta etapa debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Permitir el control de los niveles de exposición al riesgo de crédito y los límites generales establecidos por las organizaciones solidarias.
2. Permitir el control de los límites y niveles de exposición al riesgo de crédito consolidado por modalidades de cartera y tipos de deudor.

MONITOREO:

Evaluar constantemente los riesgos asociados al crédito desde su otorgamiento. Segmentar la cartera a fin de identificar los segmentos con mayor vulnerabilidad. Seguimiento a los límites de riesgos establecidos.

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SARC

El SARC debe contener por lo menos los siguientes elementos, que deberán desarrollarse en cada uno de los procesos de crédito:

- Políticas de administración del RC
- Procesos de administración del RC
- Modelos para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas
- Constitución de deterioro
- Estructura organizacional
- Infraestructura tecnológica
- Documentación
- Divulgación de la información y reportes
- Órganos de control.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RC

Las políticas de administración del riesgo crediticio son decisiones aprobadas por el Consejo de Administración o Junta Directiva, mediante las cuales se establecen los criterios con los cuales se debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio.

Las políticas de riesgo crediticio deben incluir como mínimo las siguientes:

- Límites de exposición crediticia y apetito al riesgo.
- Otorgamiento de crédito.
- Garantías
- Deterioro
- Instancias de Aprobación.
- Recuperación de Cartera.
- Base de datos.
- Calidad e integridad de la información.

Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo -SARLAFT

Corresponde a las organizaciones solidarias vigiladas diseñar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT de acuerdo con los criterios y parámetros mínimos exigidos.

SARLAFT

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo" Es un conjunto de políticas, procedimientos y controles implementados para prevenir y detectar el lavado de activos y la financiación del terrorismo. El objetivo principal del SARLAFT es gestionar y mitigar los riesgos asociados con estas actividades ilícitas, garantizando el cumplimiento de las regulaciones y normativas vigentes en materia de prevención.

LAVADO DE ACTIVOS (L/A)

Es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas.



FINANCIACION DEL TERRORISMO

se refiere a proveer recursos financieros para apoyar actividades terroristas. Ambos son delitos graves que amenazan la integridad del sistema financiero y la seguridad global.



RIESGOS ASOCIADOS A SARLAFT

Legales: Están representados entre otros, por las sanciones, multas, indemnizaciones o fallas en contratos.

Reputacional: Están asociados de manera directa con la administración de la imagen de la organización como el desprestigio y la publicidad negativa

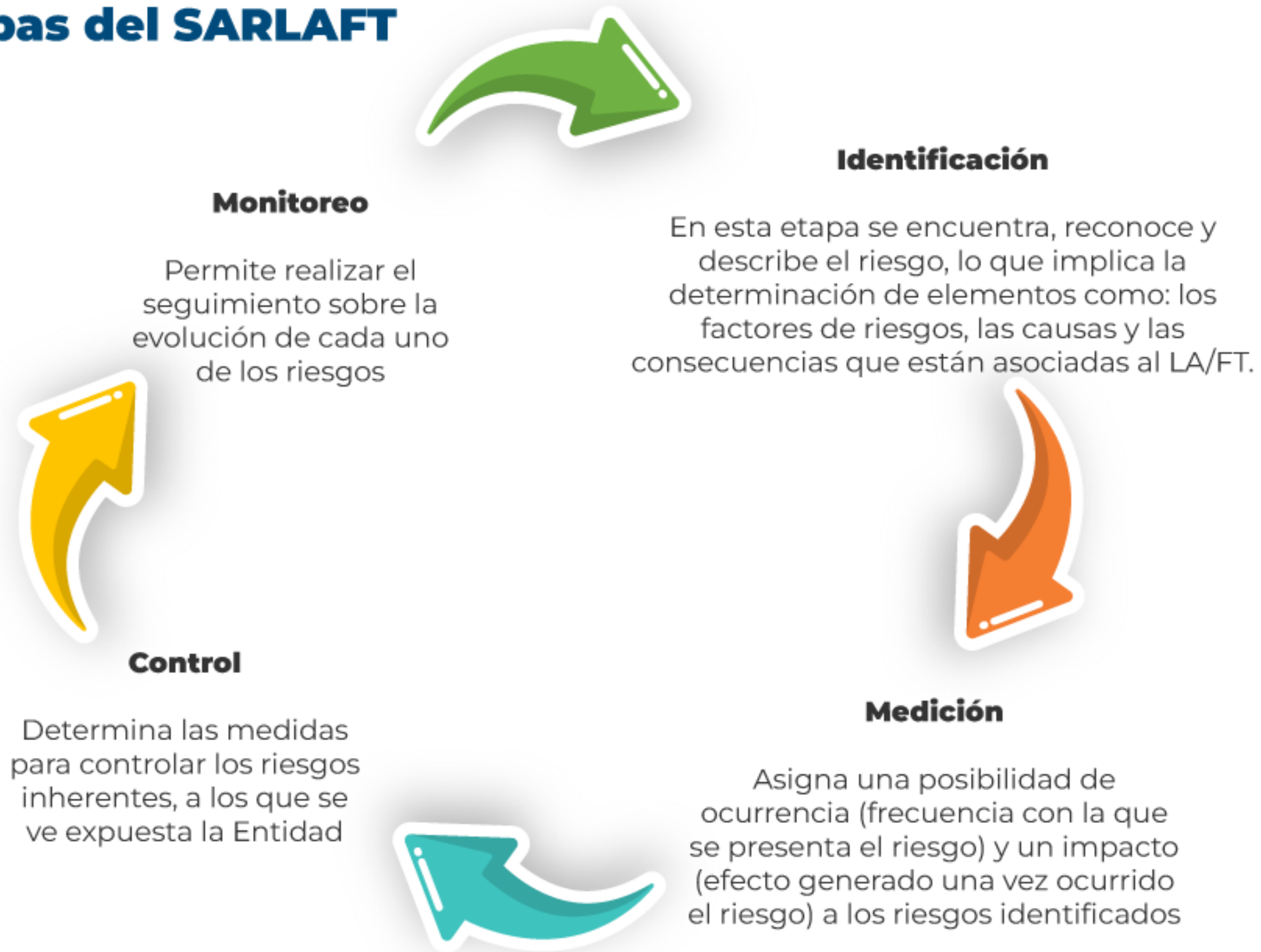
RIESGOS ASOCIADOS

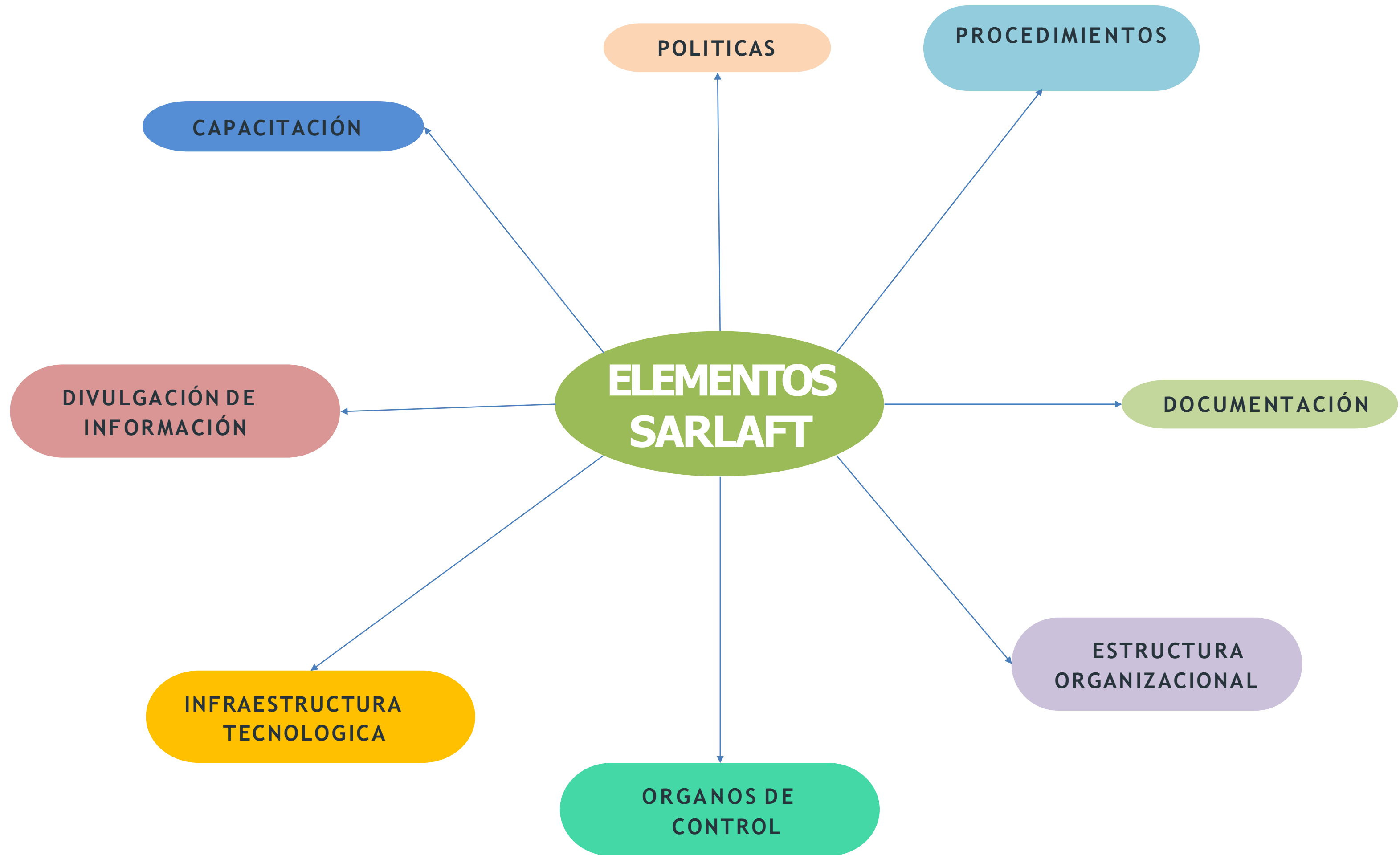
Operativos: Están representados por las fallas o deficiencias de recursos humanos, procesos, tecnología, infraestructura o fallas externas.

Contagio: Los riesgos de contagio son los adquiridos de manera indirecta por la relación de algún miembro de la organización con alguna actividad delictiva, afectando como consecuencia, el nombre de la empresa.



Etapas del SARLAFT





El SARLAFT debe contar con un conjunto de mecanismos diseñados para cumplir adecuadamente las normas sobre LA/FT, entre los cuales deben incluirse los siguientes:

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE:

Disponer y verificar los datos exigidos en el formulario de solicitud de vinculación que permiten identificar plenamente la persona natural o jurídica que se pretende vincular.

CONOCIMIENTO DEL MERCADO:

Diseñar y poner en práctica metodologías y procedimientos que le permitan alcanzar un conocimiento apropiado del mercado, teniendo en cuenta cada uno de los factores de riesgo.

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE OPERACIONES INUSUALES:

Serán consideradas como inusuales, todas aquellas operaciones cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica registrada por parte del asociado, cliente o usuario.



DETERMINACION Y REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS :

Se podrán considerar como actividades sospechosas aquellas operaciones realizadas por el asociado que, aun encontrándose dentro de los parámetros definidos en su perfil transaccional, se aparten de lo meramente inusual y, tras el análisis correspondiente, no cuenten con una justificación razonable y documentada.



PEPS

Son personas naturales (nacionales o extranjeras) que por su perfil o funciones profesionales que desempeñan, pueden exponer en mayor grado a la entidad al riesgo de LA/FT, en atención a que administran recursos públicos, ostentan algún grado de poder o gozan de reconocimiento público nacional e internacional.

DECRETO 830 DE 2021 ARTICULO 2.1.4 .2.3

Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial.

Además, cualquier asociado comercial o familiar cercano de dicha persona es considerado un riesgo, y por lo tanto, podría agregarse a la lista de PEP.

- ✓ Tienen sociedad conyugal
- ✓ Familiar hasta 2° de consanguinidad
- ✓ Hasta 2° Afinidad
- ✓ Asociado cercano de PEP



UIAF



"Unidad de Información y Análisis Financiero," es una entidad que opera en varios países para prevenir y combatir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y otros delitos financieros. También es conocida como la "Unidad de Inteligencia Financiera" en algunos lugares. Su principal función es recopilar, analizar y compartir información relacionada con transacciones financieras sospechosas o inusuales que podrían estar vinculadas a actividades ilícitas.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Recepción de Información
- Análisis de Información
- Intercambio de Información
- Generación de Inteligencia Financiera
- Capacitación y Concientización
- Cumplimiento de Normativas Internacionales



Todas las organizaciones solidarias están obligadas a aplicar lo pertinente al régimen de reportes establecido por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

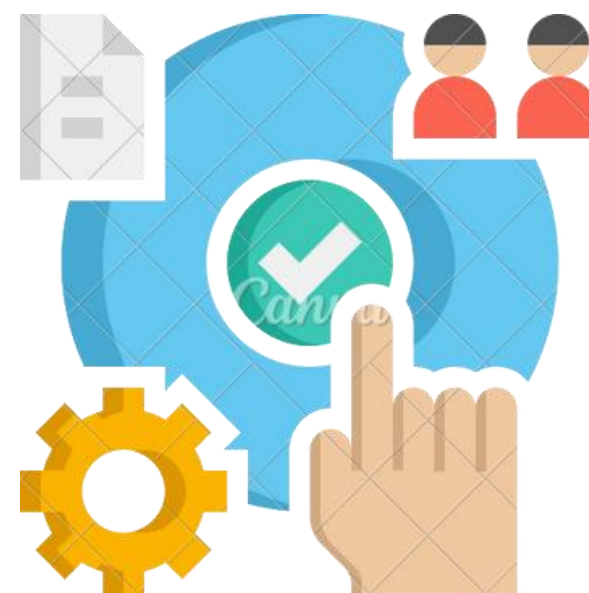
MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR COOPMUTUAL:

- Identificar asociados proveedores y verificar su identidad e información.
- Evaluar la fuente de los fondos y el propósito de las transacciones.
- Monitoreo para detectar patrones sospechosos.
- Identificación de señales de alerta
- Capacitar al personal para identificar transacciones inusuales.



BENEFICIOS DE SARLAFT

- Identificar asociados proveedores y verificar su identidad e información.
- Evaluar la fuente de los fondos y el propósito de las transacciones.
- Monitoreo para detectar patrones sospechosos. Identificación de señales de alerta.
- Capacitar al personal para identificar transacciones inusuales.



"Para concluir, quiero recordar que todos estos sistemas no funcionan solos. Requieren del compromiso y la responsabilidad de cada uno de nosotros. Aplicar correctamente los procedimientos, reportar irregularidades y actuar conforme a las políticas es la clave para mantener un entorno seguro y confiable en la Cooperativa."

Gracias.

